

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE


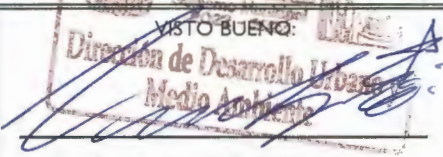
NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Licencia de Construcción de Bardas					
DESCRIPCIÓN:					
Documento que autoriza la construcción de bardas en un predio de carácter privado.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> Libro Quinto del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población del Código Administrativo del Estado de México. Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Libro Décimo Octavo de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios. Plan Municipal de Desarrollo Urbano Vigente. Bando Municipal. Normas Técnicas. 			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Construcción de barda		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO(X)	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En caso de construcción de bardas mayores a 10.00ml.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si requiere verificación, para constatar que la construcción se realice de acuerdo a los planos autorizados.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato único de solicitud 2. Documento que acredite la personalidad del solicitante. 3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble 4. Croquis arquitectónico indicando las dimensiones de la barda 		ORIGINAL SI SI SI	COPIA(S) 	Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capitulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20 y 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato único de solicitud 2. Documento que acredite la personalidad del solicitante. 3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble 4. Croquis arquitectónico indicando las dimensiones de la barda 		ORIGINAL SI SI SI	COPIA(S) 	Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capitulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20 y 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
<ol style="list-style-type: none"> 5. Formato único de solicitud 6. Documento que acredite la personalidad del solicitante. 7. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble 8. Croquis arquitectónico indicando las dimensiones de la barda 		ORIGINAL SI SI SI	COPIA(S) 	Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capitulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20 y 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.	

Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

☎ 55 2620 8900

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 Minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles
COSTO:	FACTOR DE UMA (POR M2) 0.09	Fundamento Jurídico:	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Tercera (De los derechos de Desarrollo Urbano y Obras Públicas) Artículo 143, fracción I, Artículo 144, Fracción II, incisos d.
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO SI	TARJETA DE CRÉDITO SI	TARJETA DE DÉBITO SI EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) SI
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En cajas de la Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	Pago por transferencia electrónica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que se cumpla con los requisitos		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente		Jefatura de Licencias de Construcción	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Martin Gerardo Rojas Cuandon	
DOMICILIO:	CALLE: Av. Isidro Fabela	NO. INT. Y EXT.:	72A
COLONIA:	Barrio Nativitas	MUNICIPIO:	Tultitlan
C.P.: 54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 9:00 a 18:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
55	58-83-17-62 26-20-89-00	No Aplica 4006	No Aplica desarrollo.urbano@tultitlan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	Oficinas de Zona Oriente		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Ing. Martin Gerardo Rojas Cuandon		
DOMICILIO:	CALLE: Prados del Centro	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra Sección	MUNICIPIO:	Tultitlan
C.P.: 54931	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 9:00 a 18:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
55	58-83-17-62	No Aplica	No Aplica No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos?		
RESPUESTA:	Los requisitos se informan en el formato único de solicitud		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo?		
RESPUESTA:	Se deberá de calcularse en función a los metros cuadrados, si tiene la información se calcula un aproximado, ya que el dato preciso se obtendrá una vez que se integre el expediente.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo de entrega de la Constancia?		
RESPUESTA:	3 días hábiles a partir de la entrega de requisitos y pago de derechos		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
Licencia de uso de suelo			

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Arq. Ricardo Rojas Sánchez ENLACE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Ing. Martin Gerardo Rojas Cuadón DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>31/08/2022</p>
--	--	--